

NUEVAS EXIGENCIAS ENERGÉTICAS (ERP) PARA UNIDADES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2016

[☐ Volver al sumario](#)

Fecha	firma
24/09/2015	Productos

Con la adopción del Protocolo de Kyoto, la Unión Europea se comprometía a la reducción de emisiones de CO₂ en al menos un 20 por ciento para el año 2020. Al objeto de alcanzar este objetivo, la UE adoptaba en el año 2005 la Directiva para Productos relacionada con la Energía 2009/125/CE, coloquialmente denominada como "Directiva de Ecodiseño", en donde se definían los requisitos mínimos de muchos productos en relación con su consumo energético. En lo que se refiere a unidades de tratamiento de aire, y para aquellos países miembros de la Unión Europea, a partir del próximo 1 de enero de 2016, estos equipos tendrán que cumplir con nuevas exigencias en materia de eficiencia energética. El siguiente paso hacia la consecución del objetivo definido, se hará efectivo dos años más tarde, es decir, a partir del 1 de Enero de 2018.

Las unidades de tratamiento de aire de la firma TROX TECHNIK se configuran atendiendo a las exigencias específicas que para cada proyecto los clientes manifiestan. Su configuración y diseño se lleva a cabo con nuestro software YAHUS. Todas las unidades de tratamiento de aire cuya instalación vaya a tener lugar en cualquiera de los mercados de la Unión Europea a partir del próximo 1 de enero de 2016, deberán cumplir con las nuevas exigencias.

Consulte la tabla ErP donde se ilustran las exigencias de eficiencia que se deberán satisfacer a partir de 2016.

[Download](#)

[ErP - Nuevas exigencias energéticas](#)